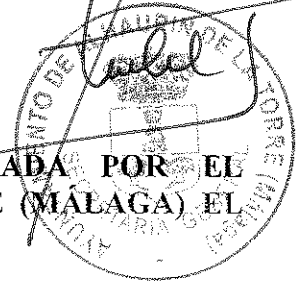


AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO DE ALHAURIN DE LA TORRE (MÁLAGA) EL  
DÍA 13 DE JUNIO DE 2015**

En Alhaurín de la Torre, siendo las doce horas y diez minutos del día trece de junio de dos mil quince, previa convocatoria, se reúnen, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los/as Señores/as que a continuación se indican, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno.

**Concejales/as:**

D. Joaquín Villanova Rueda  
D. Manuel López Mestanza  
D<sup>a</sup> Marina Bravo Casero  
D<sup>a</sup> María Teresa Álvarez Ortega  
D. Prudencio José Ruiz Rodríguez  
D<sup>a</sup> Remedios Inmaculada Cueto Millán  
D. Salvador Herrera Donaire  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Durán Claros  
D. Pablo Francisco Montesinos Cabello  
D<sup>a</sup> Micaela García Márquez  
D<sup>a</sup> Ana Ortega González  
D<sup>a</sup> Susana Radío Postigo  
D. David Márquez García  
D. Antonio Lara Villegas  
D. Francisco José Basagoiti Moreno  
D. Francisco Javier Caravias Chaves  
D<sup>a</sup>.Tania López Elorrieta  
D. Juan Manuel Mancebo Fuertes  
D<sup>a</sup> Estela Martín Martín

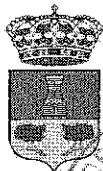
**Secretaria General:**

Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz

La Secretaria que suscribe, Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz, dio la bienvenida a los presentes y, seguidamente se continuó con el siguiente

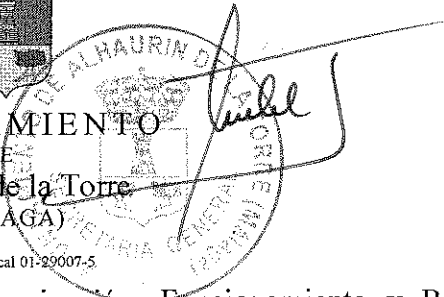
**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO PRIMERO.- Constitución de la Mesa de Edad:** La funcionaria que suscribe la presente acta indicó que, en este caso se iba a proceder a la constitución del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 195 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y art. 37 del Reglamento de



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que vienen a manifestar que:

“1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo posterior a las elecciones.

2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

De acuerdo con lo anterior, en este Ayuntamiento, la Mesa de Edad quedaba integrada por D. Gerardo Velasco Rodríguez, como Concejales electo de mayor edad, que actuaría como Presidente de la Mesa, y, actuando como Vocal, por D. Mario Pérez Cantero, como Concejales electo de menor edad, según resulta de la acreditación de su personalidad y fecha de nacimiento ante esta Secretaría de la Corporación, que lo es también de la Mesa.

Antes de que ocuparan sus puestos en la Mesa, ambos Concejales electos prestaron el juramento o promesa correspondiente, para tomar posesión de sus cargos de Concejales, bajo la fórmula:

“¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir y hacer cumplir, fielmente, las obligaciones del cargo de Concejales, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?”.

D. Gerardo Velasco Rodríguez, juró.  
D. Mario Pérez Cantero, juró.

Tras lo cual ambos Concejales, tomaron asiento, para constituir la citada Mesa de Edad y pasar a presidir la sesión.

D. Gerardo Velasco dió la bienvenida a los presentes y agradeció la presencia de todos los concejales y concejalas electos, Ex-Alcaldes, Hijos Predilectos y Adoptivos del Municipio, Comandante del Puesto de la Guardia Civil, Director de la Prisión Provincial, Juez de Paz, demás autoridades presentes, familiares y vecinos de la localidad, y manifestó que, con este acto, se declaraba constituida la Mesa de Edad, por estar presentes, en esta sesión, las personas a quienes corresponden formarla, procediéndose, seguidamente, con arreglo a la Ley. A cuyo efecto, se pasaron a comprobar a continuación, las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los electos, con base en las certificaciones expedidas por la Junta Electoral de Zona de Málaga. Igualmente, se comprobó el cumplimiento por parte de los

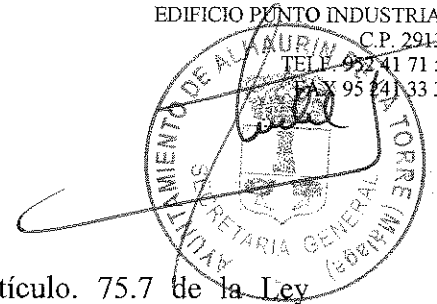
C.I.F. P-2900700-B



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TEL 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36



elegidos de aquellas otras obligaciones marcadas por el artículo. 75.7 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, acerca de la presentación de las declaraciones de intereses e incompatibilidades”.

El Sr. Presidente, una vez realizada la anterior comprobación, y encontradas conformes, preguntó a los/as Sres./as. Concejales/las electos si a alguno o alguna les afectaba causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a la entrega de su declaración en Secretaría General, resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por alguna causa de incompatibilidad sobrevenida, al no realizar manifestación expresa en contrario

**PUNTO SEGUNDO.- Constitución de la Corporación:** El Sr. Presidente indicó que, a continuación, procedía realizar las actuaciones necesarias para constituir el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, procediéndose conforme al art. 108.8 de la Ley Electoral.

La Sra. Secretaria indicó que, según el citado precepto:

“En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos.”.

El Sr. Presidente afirmó que, para la toma de posesión se utilizaría la fórmula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril, de la cual se iba a dar lectura, desde la Presidencia, procediendo cada Concejal o Concejala electo, desde su asiento, a jurar o prometer el cargo, por el orden en el que figuran en las certificaciones de la Junta Electoral de Zona de Málaga.

Al efecto reseñado el literal de la fórmula resulta ser:

“¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir y hacer cumplir, fielmente, las obligaciones del cargo de Concejal o Concejala, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?”.

D. Joaquín Villanova Rueda, juró.  
D. Manuel López Mestanza, juró.  
D<sup>a</sup> Marina Bravo Casero, juró.  
D<sup>a</sup> María Teresa Álvarez Ortega, juró.  
D. Prudencio José Ruiz Rodríguez, juró.  
D<sup>a</sup> Remedios Inmaculada Cueto Millán, juró.  
D. Salvador Herrera Donaire, juró.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Durán Claros, juró.



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01.29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

- D. Pablo Francisco Montesinos Cabello, juró.  
D<sup>a</sup> Micaela García Márquez, prometió.  
D<sup>a</sup> Ana Ortega González, prometió.  
D<sup>a</sup> Susana Radio Postigo, prometió.  
D. David Márquez García, prometió.  
D. Antonio Lara Villegas, juró.  
D. Francisco José Basagoiti Moreno, prometió.  
D. Francisco Javier Caravias Chaves, prometió.  
D<sup>a</sup> Tania López Elorrieta, prometió.  
D. Juan Manuel Mancebo Fuertes, prometió.  
D<sup>a</sup> Estela Martín Martín, prometió.

El Sr. Presidente manifestó que, concluido el acto de toma de posesión, y concurriendo el quórum para ello, esta Mesa declaraba constituido el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, surgido tras las elecciones de 24 de mayo del corriente, para el mandato 2.015/2.019.

**PUNTO TERCERO.- Elección de Alcalde:** La Sra. Secretaria indicó que, conforme al artículo 196 de la LOREG:

“a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.

b) Si alguno de ellos obtienen la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.

c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría, es proclamado Alcalde el Concejil que encabece la lista que haya obtenido el mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.”

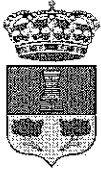
El Sr. Presidente manifestó que, de acuerdo con el precepto citado y de los datos que resultan de la certificación emitida por la Junta Electoral de Zona de Málaga, podían ser candidatos a Alcalde o Alcaldesa:

**D. Joaquín Villanova Rueda**, que encabezó la lista del Partido Popular, candidatura que obtuvo 7.060 votos.

**D<sup>a</sup> Micaela García Márquez**, que encabezó la lista del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, candidatura que obtuvo, 2.951 votos.

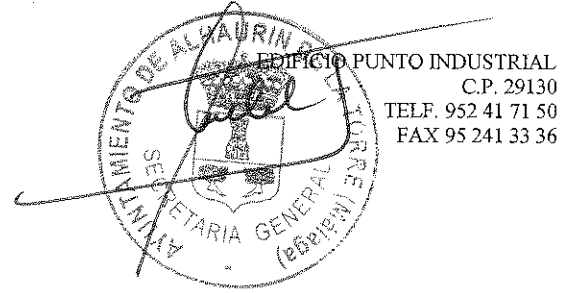
**D. Antonio Lara Villegas**, que encabezó la lista Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, candidatura que obtuvo 1.837 votos.

**D. Francisco Javier Caravias Chaves**, que encabezó la lista de Izquierda Unida los Verdes- Convocatoria por Andalucía-Alhaurín de la Torre para la gente, candidatura que obtuvo 1.472 votos.



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



**D. Juan Manuel Mancebo Fuertes**, que encabezó la lista de Alhaurín Despierta, candidatura que obtuvo 1.245 votos.

Continuó el Sr. Presidente afirmando que, salvo manifestación en contrario, se entendía que se presentaban todos ellos y ellas, como candidatos al cargo de Alcalde o Alcaldesa, en la elección, pasándose a la votación de dicho cargo, mediante voto secreto, mediante urna, dejándose unos minutos para poder escribir el sentido del voto. Seguidamente, se fue nombrando a cada Concejal o Concejala, por el orden en el que figuraba en las certificaciones emitidas por la Junta Electoral de Zona de Málaga, votando en el último término, los integrantes de esta Mesa, introduciendo, todos ellos y ellas, sus votos, directamente, en la urna habilitada al efecto.

Una vez realizada la votación, la Mesa procedió a realizar el escrutinio de la misma. El número de votos, todos válidos, obtenidos por cada candidato resultó ser el siguiente:

D. Joaquín Villanova Rueda	11 votos.
D <sup>a</sup> Micaela García Márquez	4 votos.
D. Antonio Lara Villegas	2 votos.
D. Francisco Javier Caravias Chaves	2 votos.
D. Juan Manuel Mancebo Fuertes	2 votos.

El Sr. Presidente indicó que, habiendo obtenido mayoría absoluta el candidato D. Joaquín Villanova Rueda, que encabezaba la lista presentada por el Partido Popular, de conformidad con el ya citado art. 196 de la Ley Electoral, la Mesa lo proclamaba Alcalde electo del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

El público presente prorrumpió en aplausos.

El Sr. Presidente le preguntó a D. Joaquín Villanova Rueda si aceptaba el cargo de Alcalde de esta Corporación, contestando afirmativamente el Sr. Villanova.

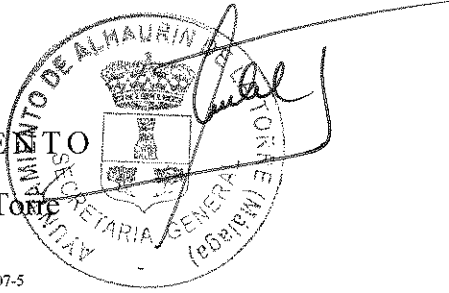
El Sr. Presidente dijo que, a continuación, conforme al art. 18 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y en el art. 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Alcalde electo, ante el Ayuntamiento Pleno, había de jurar o prometer el cargo para el que había sido elegido, tras lo cual se habría de tomar posesión en el mismo, como marca la Ley.

D. Joaquín Villanova Rueda afirmó que juraba, por su conciencia y honor, cumplir, fielmente, con las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, con lealtad al Rey, cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución, como norma fundamental del Estado.



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

A continuación el Presidente y el Vocal de la Mesa, abandonaron la Presidencia de la sesión, si bien, antes de tomar el asiento reservado en su respectiva formación política, por el, hasta ese momento, Presidente de la Mesa se entregó al Alcalde la Medalla Corporativa y el bastón de mando.

La Sra. Secretaria indicó que, a continuación, el Sr. Alcalde comenzaría el acto de entrega de medallas Corporativas, comenzando por los integrantes de la Mesa y continuando con el resto de Concejales y Concejales, a cuyo efecto fueron llamados.

Finalizado el acto de imposición de medallas el Sr. Alcalde tomó asiento en la Presidencia del Pleno y requirió la presencia de la Interventora General de esta Corporación, D<sup>a</sup>. Rocío Arteaga Arteaga, y de la Tesorera General, D<sup>a</sup>. Rocío Claros Peinado, para que ambas, junto a la Secretaria General, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Auxiliadora Gómez Sanz, pasasen a dar cumplimiento a las obligaciones legales, en la forma que proceda.

La Sra. Secretaria indicó que, conforme al art. 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales:

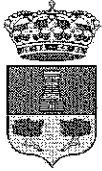
“Los Secretarios e Interventores, tomarán las medidas precisas para que el día de la constitución de las nuevas Corporaciones Locales, se efectúe un arqueo y estén preparados y actualizados los justificantes de la existencia en metálico o valores propios de la Corporación, depositados en la Caja Municipal o entidades bancarias, así como la documentación relativa al Inventario del Patrimonio de la Corporación y de sus Organismos Autónomos.”.

Sin perjuicio de lo anterior y a efectos de su conocimiento, como se refleja en el informe del funcionario encargado del Inventario Municipal, que obra en el expediente:

"Al inicio del mandato corporativo 2011-2015, tras las elecciones celebradas el 22 de mayo de 2011, el valor total del Inventario Municipal, que se puso a disposición de los/as señores/as concejales/as, ex art. 36 del Real Decreto 2568/1986, ascendía a 440.980.738,60 euros.

A la finalización del mandato, y a los efectos del art. 86 del Real Decreto Ley 781/1986, de 18 de abril, el valor total del Inventario General Municipal asciende a 452.495.198,10 euros, resultando, por consiguiente, que se ha producido, a lo largo del mandato 2.011-2.015, un incremento de valor de 11.514.459,50 euros."

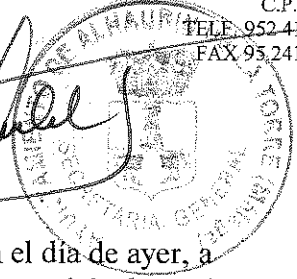
El Sr. Alcalde dijo que, por la Sra. Interventora General, se iba a realizar un resumen de los saldos resultantes del arqueo extraordinario efectuado.



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELEF. 952 41 71 50  
FAX 952 41 33 36



La Sra. Interventora indicó que, para poder realizar el arqueo, en el día de ayer, a las doce horas, se ordenó el bloqueo de todas las cuentas bancarias municipales así como depósitos e imposiciones a plazo, asimismo manifestó que los totales ordinales disponibles ascendían a 17.222.637,28 euros y que los depósitos constituidos daban un total de 1.083.126,63 euros.

A continuación se procedió, por parte del Sr. Alcalde, la Sra. Interventora General y la Sra. Tesorera Municipal, a firmar los documentos contables relativos al Arqueo.

Por último el Sr. Alcalde pasó a pronunciar el siguiente discurso de investidura:

*“Ilustrísimas Autoridades, queridos miembros de la Corporación Municipal de Alhaurín de la Torre; Exalcaldes, Exalcaldesa, Exconcejales, Hijos Adoptivos y Predilectos de la Villa; representantes de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Policía Local; miembros de las asociaciones, cofradías, organizaciones, colectivos y ONGs de Alhaurín de la Torre; familiares, compañeros, amigos y amigas.*

*Señoras y Señores. acabamos de celebrar el pleno de constitución del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre en su Mandato 2015-2019, el décimo de la era democrática iniciada en 1979. Quiero, en este momento, que mis primeras palabras sean para felicitar a los Concejales y Concejales que hoy toman posesión de su cargo como miembros de esta honorable Cámara.*

*Les deseo a todos y cada uno de ustedes lo mejor en esta etapa que hoy comienza y, especialmente, a los ediles que representan a la nueva fuerza política que ha obtenido representación municipal, tal es el caso de Ciudadanos, así como a los concejales que hoy se estrenan en tareas de servicio público.*

*La Ciudadanía Alhaurina decidió el pasado 24 de mayo renovar la confianza mayoritariamente en la candidatura que tengo el honor de encabezar. Soy consciente de que hemos recibido menos votos y también de que otras fuerzas políticas han salido reforzadas. Eso es evidente.*

*Pero no hay que olvidar que en un contexto general en el que el Partido Popular ha perdido alcaldías, a pesar de ser la lista más votada, en favor de pactos extraños y difíciles de entender por parte de muchos votantes, aquí en Alhaurín de la Torre, el electorado ha mandado un claro mensaje: el proyecto de Joaquín Villanova Rueda y su equipo sigue convenciendo, por quinta ocasión consecutiva.*

*La gestión y el buen hacer en todos estos años, traducidos en un modelo de ciudad a imitar en múltiples aspectos, es lo que ha determinado que la Ciudadanía nos haya apoyado de forma mayoritaria y holgada.*

*Me siento muy agradecido al pueblo por ese respaldo, aunque tampoco soy ajeno a otra realidad importante emanada de las urnas: el Ayuntamiento que hoy se ha constituido ofrece una mayor pluralidad política, con hasta cinco partidos con representación municipal:*



Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

*Partido Popular, Partido Socialista, Izquierda Unida para la Gente, Ciudadanos y Alhaurín Despierta, heredero de Electores.*

*Esto no ocurría desde 1995, aunque con el matiz de que ningún partido entonces obtuvo la mayoría absoluta y se vivieron capítulos vergonzosos de desgobierno que es mejor no recordar aquí.*

*Antes al contrario, la configuración que ha arrojado el Pleno Municipal tras su constitución nos debe cargar a todos de estímulo y de responsabilidad. A nosotros, lo que tenemos el mandato ciudadano de gobernar, y a ustedes, que han sido elegidos por el pueblo para fiscalizar y controlar nuestra labor. Por eso, mi primer mensaje es el de pedir un esfuerzo a todos y a todas para que podamos tener una Legislatura constructiva, leal, de diálogo y sin descalificaciones ni enfrentamientos.*

*Y para dar ejemplo, este Grupo que presido procurará crear el mejor ambiente posible y propiciar las condiciones para que Gobierno y Oposición encuentren espacios de convergencia para apoyar ideas, iniciativas y proyectos de interés general, vengan de donde vengan. Ese es mi compromiso y es el reto que les lanzo a ustedes, concejales y concejalas.*

*Os puedo asegurar que el Gobierno que tengo el honor de presidir ejercerá sus funciones para toda la ciudadanía, para los que han confiado en nosotros y para los que no.*

*Desde su lugar en la oposición y desde el profundísimo respeto que me merecen ustedes, es mi obligación pedirles el mismo ímpetu, la misma lealtad, la misma diligencia, la misma integridad y la misma visión de servicio público para hacer su tarea: desde la crítica, desde la propuesta, desde la sugerencia o desde la fiscalización. Los ciudadanos merecen y esperan de nosotros capacidad para actuar unidos ante los grandes proyectos de Alhaurín de la Torre más allá de los intereses de partido.*

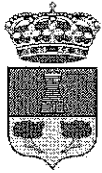
*Pero hoy comenzamos el camino de nuevo y todos hemos de poner el contador a cero. Yo me comprometo, junto a mi Equipo, a estar a la altura y a evitar la crispación en esta cámara. Pondré todo mi empeño en ello, porque la imagen que demos a la ciudadanía es tan importante como el buen trabajo. Y mi compromiso lo extiendo a todos ustedes: evitemos cometer los errores pasados, pero también les pido lo mismo. Es una tarea que a todos compete, porque a todos nos interesa lo mismo: el desarrollo y el progreso social de Alhaurín.*

*Y, por supuesto, esa oferta de diálogo está abierta a los agentes sociales, al vecino de la calle, a los empresarios, a los comerciantes, a los sindicatos, a los colectivos... En suma, a todo el tejido social y empresarial que conforma nuestro pueblo, porque todos ellos son los protagonistas y destinatarios finales de la labor que impulsa el Ayuntamiento buscando el bien común.*

*Señoras y señores, seis van a ser los pilares básicos que les propongo para este Mandato 2015-2019, tal como indicamos en nuestro programa electoral:*

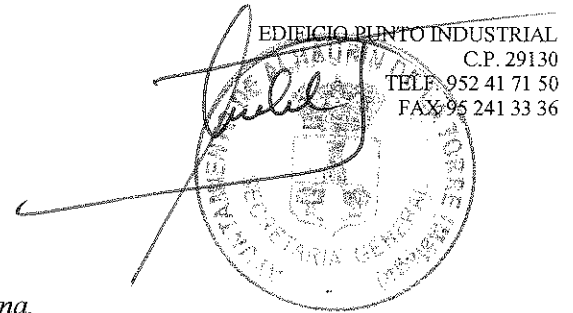
- 1.- La estimulación del empleo y la riqueza.*
- 2.- La profundización en las políticas de acción y protección social*





AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



- 3.- *La apuesta decidida por la participación ciudadana.*
- 4.- *La garantía de seguir prestando unos servicios públicos de máxima calidad.*
- 5.- *El mantenimiento del nivel inversor para equipamientos.*
- 6.- *El apoyo incondicional y permanente a las pymes.*

*Sobre esos seis ejes centrales, que por supuesto, tienen nexos en común unos con otros, va a bascular nuestra gestión municipal.*

*En efecto, todo lo que acabo de decirles está íntimamente relacionado: ¿Cuál es la mejor política social? La que procura crear puestos de trabajo, porque genera riqueza en la sociedad, a nivel general, y en las familias, a nivel particular.*

*¿En qué sector reside la mayor capacidad de empleabilidad y en mayor número de ámbitos? En las pymes, a las que hay que apoyar hasta la extenuación para abrir nuevas posibilidades laborales y yacimientos de empleo.*

*¿Cuál es la mayor garantía de prestación de servicios públicos de calidad y las inversiones en nuevos equipamientos? Pues estabilizando e implementando la plantilla de trabajadores municipales y mejorando su formación y sus condiciones laborales. Serán necesarias nuevas formas de gestión más competitivas y de optimización de los recursos públicos, parte de los cuales aportamos todos con nuestros impuestos y tasas y hay que sacarles el máximo rendimiento para el beneficio de la totalidad de los vecinos. ¿Cuál es la forma de saber exactamente qué requiere la ciudadanía en cada momento?*

*Implementando los canales de participación y de retroactividad entre administración y administrados, escuchando todas las sugerencias, quejas e ideas que vengan de los vecinos, y potenciando todas las herramientas de las tecnologías de información y la comunicación, a fin de que el contacto sea fluido y estable.*

*Con esas ideas tan claras, con la brújula y los objetivos bien definidos, llega el momento de anunciarles que a partir de la semana próxima, cuando comience la configuración de los departamentos y el reparto de tareas y delegaciones, voy a crear dos concejalías específicas de nuevo cuño: la Concejalía de Participación Ciudadana y la Concejalía del Plan Estratégico, que llevará aparejada la puesta en marcha de una oficina de trabajo y del Consejo Económico y Social de Alhaurín de la Torre, que se encargará de su seguimiento y control.*

*No se trata de crear áreas sin ton ni son ni de realizar anuncios grandilocuentes que quedan muy bien sobre el papel. Estos dos departamentos estarán dotados de personal, presupuesto y funciones muy claras, puesto que van a determinar de forma decisiva el devenir de la Legislatura Municipal. Vamos a otorgar una importancia capital al contacto con la ciudadanía por todos los medios disponibles, y vamos a trabajar intensamente en desarrollar en ese plan estratégico todas las potencialidades y fortalezas que tiene Alhaurín de la Torre para seguir creciendo como ciudad.*

*Antes de continuar, me gustaría detenerme aquí para hacer una breve reflexión sobre nuestras ideas de crecimiento como ciudad. El siglo XXI es ya el siglo de la creatividad y la*

*innovación. Comienzan a extenderse conceptos como Ciudades Creativas, Sociedad de la Imaginación o Economía Creativa.*

*Alhaurín es una ciudad incluyente, democrática y sostenible, pero al mismo tiempo competitiva. Debemos aspirar a que nuestra gestión tenga una orientación profundamente humanista e innovadora. Que seamos capaces de impulsar las transformaciones que aseguren la inclusión social y la solidaridad, la integración de la diversidad, pero al mismo tiempo crear los espacios adecuados para el desarrollo de actividades económicas, rentables, muchas de ellas, vinculadas a la industria cultural.*

10

*Al mencionar antes la creación de un Plan Estratégico y de una Concejalía específica con funciones bien determinadas, me venía a referir a que uno de nuestros puntos fundamentales de trabajo estratégico va a ser el desarrollo de un programa integral que llamaremos 'Alhaurín creativo' y que otorga gran importancia a la planeación cultural en el contexto de las nuevas estrategias de regeneración urbana que antes indiqué.*

*Las industrias culturales y de la creatividad, la diversidad y cohesión social y el desarrollo urbano sostenible conforman una estrategia fundamental para nosotros. La cultura ha dejado de ser un elemento aislado de la esfera económica, política y social, y se ha convertido en un pilar que refleja las fortalezas y debilidades de cada sociedad.*

*El vivero municipal de empresas, donde tengo pensado desarrollar ese proyecto, está casi terminado y entrará en servicio en breve plazo, una vez dotado de recursos humanos y logísticos.*

*Por otro lado y en el contexto de la innovación y el emprendimiento comercial e industrial que antes nombré como uno de los ejes centrales, tenemos un ambicioso programa de apoyo al tejido empresarial en el Edificio Inteligente CSI-IDEA.*

*Allí prestaremos asesoramiento empresarial y una colaboración muy cercana, con gerencias asistidas para pymes, servicios de reducción de costes, herramientas de impulso al comercio, y toda clase de asistencia técnica. La idea es comenzar con unas 30 pymes y alcanzar el centenar a la vuelta de unos años. Es lo que hemos llamado 'Proyecto Alhaurín Crea' cuya sede se ubicará en el edificio Inteligente CSI-IDEA, inaugurado hace unos meses.*

*Otro aspecto importante en este campo de la innovación es la lucha por una efectiva integración social e Igualdad de Oportunidades, para lo cual construiremos un centro especializado de 1.000 metros cuadrados y más de 1 millón de euros de coste.*

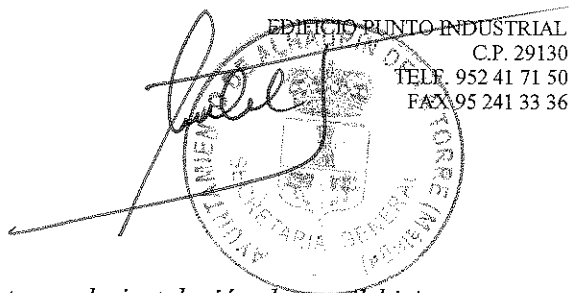
*Implementaremos el Fomento de las Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información, Programa de Nuevas tecnologías como elemento clave de la competitividad de las empresas, a fin de facilitar la cualificación de los profesionales y eliminar la brecha digital, causante de esas nuevas formas de exclusión social.*

*Por último, desarrollaremos una estrategia de regeneración urbana especialmente de la zona de Las Paredillas, Molina, Menaya, La Moraga, El Peñón y el resto de barriadas*



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



*rurales, a través de la mejora de las conexiones por carretera y la instalación de carril bici entre todas las barriadas y hacia el centro urbano.*

*Las posibilidades turísticas de Alhaurín de la Torre integran otra buena parte de nuestro plan estratégico. Analizaremos todas las herramientas y técnicas para encontrar la mejor opción de implementación y desarrollo del turismo en nuestra localidad.*

*Sin duda, atraer inversiones en el campo del turismo medioambiental, cultural y de aventura, en el ocio, el tiempo libre, el comercio, la industria especializada y el sector servicios, tiene que ser una constante en esta Legislatura. Queremos convertir a Alhaurín de la Torre en el complemento perfecto de la Costa del Sol, con todo lo que eso conlleva, pero también en la alternativa idónea como centro de negocios y de las artes, como reclamo turístico para quienes buscan otra cosa distinta al sol y la playa, pero a cinco minutos de ella.*

*Señoras y señores: Después de haber vivido uno de los periodos más duros de nuestra historia, fruto de la devastadora crisis económica que se ha cebado con las familias, es decir, con las economías domésticas, España está saliendo poco a poco, pero con paso firme, del túnel.*

*El paro, que llegó a estar desbocado, ha variado su tendencia y ahora podemos decir que nos acercamos a la creación de empleo neto en nuestro país, esto es, con saldo positivo, y miles de cotizantes añadidos a la Seguridad Social.*

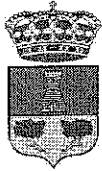
*El margen de mejora es enorme y que esta nueva realidad no llega a traducirse del todo a las economías familiares a día de hoy, pero a nadie escapa que, por decirlo de un modo coloquial, "la cosa está un poco mejor". Dicho de otra forma: han pasado los peores años.*

*Los ayuntamientos e instituciones públicas han sufrido también los efectos colaterales de esa crisis, con caídas de ingresos por tributos y recortes en inversiones, lo que en algunos lugares han traído situaciones realmente dramáticas. El Fondo de Liquidez Autonómica puesto en marcha por el Gobierno de Rajoy ha ayudado a tapar esa sangría de las arcas públicas y a que la situación vaya poco a poco remontando.*

*En Alhaurín de la Torre, sin embargo, nuestra buena gestión ha permitido afrontar la necesaria austeridad presupuestaria y combinarla con la mayor justicia social posible en el cobro de impuestos y tributos, a fin de armonizar el mejor cumplimiento de las obligaciones de prestación de servicios públicos con el equilibrio de las cuentas municipales. Sin olvidar jamás el aspecto social de estar con los que más lo necesitan ni descuidar la inversión pública.*

*Y todo este esfuerzo de equilibrio, orquestado y mimado desde el Equipo de Gobierno que presido, ha derivado en que seguimos estando en la cabeza de municipios españoles con mayor ahorro y saneamiento de las cuentas públicas.*

*En resumen: ya hemos demostrado que en Alhaurín de la Torre somos capaces de rendir y cumplir a las duras y a las maduras. Prometimos en junio de 2011 que la austeridad y el rigor en el gasto público iban a ser nuestra punta de lanza de la Legislatura, es decir, hasta ayer mismo, pero optimizándolos para seguir siendo modelo de ciudad y teniendo muy presente*



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

*el carácter social de nuestra gestión. Hemos sido, en suma, capaces de hacer más con menos recursos. Prometimos ejecutar al menos medio millar de obras públicas grandes, medianas y pequeñas y hemos superado las 800 actuaciones.*

*Hoy, con una situación algo más favorable, llega el momento de ser más ambiciosos. No abandonamos esas señas de identidad de rigor presupuestario, acción social y apuesta por servicios públicos de calidad, pero ahora buscamos el salto cualitativo para seguir estimulando el progreso de nuestro pueblo.*

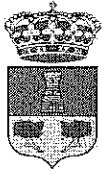
*Después de varios años complicados para el sector privado, que apenas han realizado inversiones de calado, salvo algunos casos, esta va a ser la Legislatura en la que los suelos de uso comercial que tenemos en el municipio van a empezar a desarrollarse:*

*Hoteles, campos de golf, centros comerciales, residencias de mayores, y otras inversiones importantes que refuercen el carácter turístico de Alhaurín de la Torre, potencien su sector servicios y contribuyan a la generación de empleo.*

*En el capítulo de inversión pública, en este Mandato vamos a terminar las obras en marcha y las que están a punto de comenzar o en proyecto, como la primera fase de la Ciudad Aeroportuaria, la Biblioteca, el nuevo vivero de empresas; la Segunda Piscina Cubierta y la posterior Ciudad Deportiva, el Museo de la Educación, el nuevo aparcamiento y plaza pública de Huerto de la Rosa, el desdoblamiento del acceso a la Hiperronda, algo que el Ministerio de Fomento anunciará en breve, gracias a nuestras gestiones en Madrid; la circunvalación por las traseras de la Finca El Portón a la altura del Arroyo de las Zorreras; el Teatro Municipal, para lo cual la Junta de Andalucía tendrá que firmar, de una vez por todas, el convenio de colaboración que tiene paralizado desde hace una década; el nuevo edificio de tanatorios, que ampliará la capacidad y la calidad de los servicios funerarios municipales; un Centro Cívico; extender la reurbanización de la variante norte hasta el límite con la Hiperronda; el nuevo Centro del Mayor junto a la plaza de Don Carmelo; la interconexión de las barriadas con el centro a través de carril-bici; así como un grupo de viviendas de promoción pública para estimular el alquiler con opción a compra, numerosas mejoras en la red hidráulica periférica y seguir profundizando en el plan de eficiencia energética con la instalación de tecnología LED en el resto del alumbrado público que aún queda pendiente.*

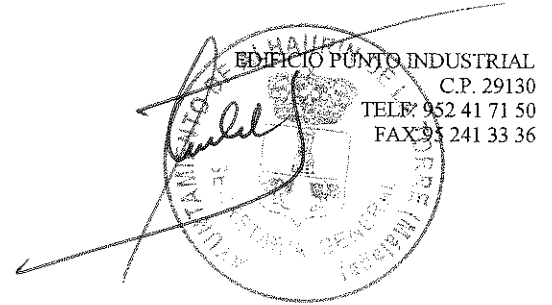
*Y esto es solo una pequeña parte de las obras e inversiones que queremos llevar a cabo para seguir transformando Alhaurín de la Torre y hacerlo aún más atractivo para quienes vivimos aquí, trabajamos aquí y para quienes nos visitan.*

*En cartera, y con la máxima prioridad de ejecución, también tenemos la reurbanización de los polígonos industriales y parques empresariales ya existentes; la ampliación de la peatonalización del centro comercial abierto y la mejora y embellecimiento del centro histórico; un gran parque en el Arroyo del Valle, que podría servir en el futuro para el nuevo recinto ferial, y que tendrá áreas para la práctica de deportes acuáticos en el Arroyo del Valle. Pondremos en marcha la segunda fase de la administración electrónica Y para permitir una mejor relación entre los ciudadanos y el Ayuntamiento y la tramitación digital de gestiones.*



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



*En materia de canteras, es intención de este equipo de gobierno dar una salida a la restauración de nuestra sierra. Quiero que cambie la imagen que se ve de nuestro municipio a causa de los frentes mineros existentes desde hace muchos años en nuestros montes, de gran valor medioambiental. Necesitamos hacer un esfuerzo para que la reforestación y restauración de las explotaciones en desuso tengan una solución que hasta ahora no ha conseguido la administración autonómica.*

*Nuestros hijos y nietos reconocerán dentro de unos años que nuestro esfuerzo ha valido la pena y agradecerán que hayamos conseguido ver nuestra sierra verde, repleta de árboles y con una rica fauna mediterránea.*

*Señoras y señores, voy terminando. En mi ánimo de seguir por el camino de la lealtad institucional del que llevo haciendo gala desde que soy alcalde, este Ayuntamiento ha procurado colaborar al máximo con las administraciones autonómica y central, además de la provincial, para cooperar económicamente en proyectos que por competencia no nos corresponden. Eso ha mermado muchas veces nuestra capacidad inversora, pero estoy orgulloso de haber contribuido a no desatender servicios y prestaciones muy importantes.*

*Quiero decirles que seguiré en esa línea de lealtad, pero no me olvido de ser reivindicativo y reclamar todos aquellos equipamientos y necesidades que tiene Alhaurín de la Torre y que no nos corresponde por ley pagar al Ayuntamiento, sino a la Junta de Andalucía: me refiero al segundo Centro de Salud, a incorporar el Bachillerato en el instituto Galileo, a recuperar los programas formativos y de empleo, a que el Gobierno autonómico firme el convenio del Teatro y, sobre todo, al desbloqueo de las trabas administrativas sobre la Ciudad Aeroportuaria y los proyectos de campos de golf, alojamientos turísticos y residencias de mayores.*

*Y profundizando un poco en el asunto sanitario, de una vez por todas debemos disponer del actual centro de salud y del pabellón de urgencias en exclusiva para Alhaurín de la Torre, sin compartirlo con Churriana, cuyos vecinos se tienen que desplazar a nuestro municipio porque sus urgencias llevan construidas cinco años y no funcionan aún. El servicio sanitario se ve mermado por esta circunstancia, y el caso más grave es el de la ambulancia, cuya segunda unidad también es compartida, y nuestro municipio la necesita en exclusividad.*

*Muchos pueden imaginar los dolores de cabeza que genera a los gobernantes locales para cuadrar el presupuesto asumiendo gastos que no son estrictamente obligación del ayuntamiento, pero siempre hay una solución cuando existe voluntad de colaboración institucional.*

*Nosotros la tenemos de sobra y así nos lo han reconocido siempre. Por eso les digo que, mientras yo sea alcalde, y en la medida de nuestras posibilidades y, a ser posible con el apoyo de ustedes, no faltará un sólo equipamiento o servicio que dependa de otras administraciones, si es que así lo demanda la ciudadanía. Y buscaré la financiación hasta debajo de las piedras, no les quepa duda.*

*Señoras y señores, termino mi intervención dejando para el final mi máxima gratitud y cariño a todos y cada uno de los compañeros de corporación que hoy dejáis de ser concejal.*



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

*Mi recuerdo especial va dedicado a mis amigos, a mis compañeros del Partido Popular, que ya abandonan sus obligaciones municipales. Tampoco me quiero olvidar de los compañeros de otros grupos. Os aseguro que no guardo nada de rencor por las diferencias que hayamos podido tener durante la Legislatura, y que a veces derivaron en momentos ásperos.*

*Atrás queda todo, podéis creerme; mi mayor virtud es la de no ser rencoroso y olvidar lo malo para quedarme con lo bueno.*

*Y, ahora sí, finalizo, les ruego su ayuda para trabajar de forma incansable por Alhaurín de la Torre para que sigamos siendo un referente en la provincia pero, sobre todo, para que alcancemos la excelencia en materia de empleo y bienestar social, con la idea de que Alhaurín de la Torre sea la Ciudad de las Personas. Muchas gracias a todos por su atención.”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las trece horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual doy fe.

Vº.Bº  
EL ALCALDE

La Secretaria General

Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

Fdo.: Mª. Auxiliadora Gómez Sanz